

Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero”.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Secretaría General de la Consejería de Educación, sito en la Calle Marquesa de Pinares, 18 de Mérida, donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro de la resolución.

Mérida, a 2 de noviembre de 2007. La Secretaria General, ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2007 por el que se hace pública la adjudicación del concurso para la contratación de la obra “Proyecto y ejecución de las obras de ubicación provisional del hospital de día del Hospital Infanta Cristina”. Expte.: O-07.012.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Dependencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: O-07.012.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Proyecto y ejecución de las obras de ubicación provisional del hospital de día del Hospital Infanta Cristina.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 65, de 7/6/2007.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 186.508,06 € (I.V.A. incluido) Cofinanciado con Fondos FEDER en un 75%. Medida 6.2 “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios de P.O.I. Extremadura 2007-2013”.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 8 de octubre de 2007.
- b) Contratista: Obras y Construcciones Inmobiliarias Badajoz, S.L. (OCIBA, S.L.).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 181.997,13 € (I.V.A. incluido).

Mérida, a 6 de noviembre de 2007. La Secretaria General, P.D. 27/07/07 (D.O.E. 04/08/07), ANA GEMA SÁNCHEZ PEÑA.

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2007 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador incoado a D. Diego Silva Díaz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: D. Diego Silva Díaz.

Último domicilio conocido: C/ Juan García García, n.º 15, I B. 10195 Cáceres.

Expediente n.º: S/135-2007.

Normativa infringida:

— Real Decreto 2207/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene relativas a los productos alimenticios (B.O.E. núm. 50, de 27 de febrero de 1996), art. 3.1 y Capítulo X del Anexo al mismo.

— Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, que establece las normas relativas a los manipuladores de alimentos (B.O.E. núm. 48, de 25 de febrero), art. 1.2 (objeto), art. 4.1 (responsabilidad de las empresas) y art. 7.3 (acreditación de la formación).

— Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor